

**CONFERENCIA:**  
**EL IMPACTO**  
**DE LA CRISIS**  
**EN TU SALUD**

Sábado 17  
de noviembre  
12 horas  
Casa de las  
Asociaciones  
de Alcobendas  
Calle Cáceres, 18

[www.saludmadrid.wordpress.com](http://www.saludmadrid.wordpress.com)

**SANIDAD**  
EN TIEMPOS DE **CRISIS**



## CONTRA LA SALUD DE LAS PERSONAS

El Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, llamado de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, **NO TRATA DE LA MEJORA DE LA SANIDAD** sino de abrir la puerta al negocio.

El modelo que teníamos, de acceso gratuito a la atención sanitaria para toda la ciudadanía, cambia por otro que solo atenderá a las personas aseguradas y sus beneficiarios, excluyendo a diversos colectivos.

Con la coartada de la crisis que estamos viviendo y la aplicación de planes de austeridad para disminuir el déficit y hacer frente al pago de la deuda, se están aplicando políticas para el desmantelamiento de los servicios públicos. A la sanidad se le recortan 7.000 millones de €, mientras a los bancos se les rescata por 100.000 millones de €.

Las personas que quedan excluidas de la atención sanitaria con este nuevo modelo serán por ahora:

- **Inmigrantes sin regularizar**
- **Parados que hayan agotado el subsidio de desempleo y no figuren en el INEM.**

Las excepciones son los menores de 18 años, la atención a las gestantes y a las urgencias en cualquier circunstancia.

El RD 16/2012 también modifica las prestaciones sanitarias. Hasta ahora se recogían en una cartera de servicios absolutamente amplia y gratuita. Esta se sustituye por otra cartera básica (igual y gratuita en todas las Comunidades Autónomas) que, sin embargo, no incluirá todas las prestaciones: por ejemplo, el transporte sanitario no urgente.



Respecto a los medicamentos financiados por el Sistema Nacional de Salud, unos 450 han quedado **excluidos** y habrá que **abonarlos** en su totalidad. Para el resto se establecen varios copagos (**o repagos**) farmacéuticos:



## TRABAJADORES EN ACTIVO

rentas superiores a 100.000	60% del coste del medicamento
rentas entre 18.000€ y 100.000	50% del coste del medicamento
rentas inferiores a 18.000	40% del coste del medicamento

## PENSIONISTAS\*:

rentas superiores a 100.000	10% del coste (máximo 60/mes)
rentas entre 18.000€ y 100.000	10% del coste (máximo 18/mes)
rentas inferiores a 18.000	10% del coste (máximo 8/mes)

\*A los pensionistas que desembolsen cantidades superiores a los máximos mensuales, las CCAA les devolverán el dinero antes de 6 meses.

## CONSECUENCIAS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN:

1. Se suprime el derecho a la atención sanitaria de toda la población, porque quedan excluidos precisamente colectivos vulnerables cuya salud podrá empeorar. Al negárseles la asistencia en Atención Primaria, las Urgencias se verán colapsadas y generarán mayores costes.
2. Prestaciones hasta ahora financiadas dejarán de estarlo: quienes las requieran tendrán que pagar por ellas. Con una población de pensionistas en la que el 36% solo percibe 382€ mensuales, esta medida es una provocación: muchos enfermos no podrán costearse ni tratamientos ni prestaciones sanitarias.
3. Dejar a los pacientes con enfermedades transmisibles excluidos del acceso a un diagnóstico y tratamiento, es un problema de salud pública que afecta a toda la población.
4. Se abre la puerta a que la condición de "asegurados" incluya los seguros privados, que más tarde podrían desgravar del IRPF, descapitalizando el sistema público.

**Por todo ello exigimos la retirada del RD 16/2012.**

